



Reglamento II Copa Provincial de Carreras x Montaña 2018 – Diputación de Córdoba

1. La II Copa Provincial de Carreras por Montaña (CxM) 2018 – Diputación de Córdoba, organizada por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba, Clubes de Montañismo y Ayuntamientos organizadores de las pruebas, con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.

2. Todas las carreras se registrarán por el **Reglamento de CxM de la FAM, y serán controladas por árbitros titulados** designados por la FAM. Cada prueba tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.

3. Para participar en esta Copa Provincial, se tendrá que inscribir cada corredor de forma individual y en cada prueba.

4. La II Copa Provincial de CxM 2018 – Diputación de Córdoba, se compone de 8 pruebas que se disputarán durante el año 2018 en diferentes municipios de la provincia.

5. Calendario de la II Copa Provincial de CxM 2018 – Diputación de Córdoba.

| FECHA | PRUEBA | LUGAR |
|---------------------------|--|------------------------|
| II Copa Provincial de CxM | | |
| 11-Febrero-2018 | II Trail de Villafranca | Villafranca de Córdoba |
| 4-Marzo-2018 | III Trail Sierra Morena-Montes Comunes | Adamuz |
| 18-Marzo-2018 | VI CxM Rute | Rute |
| 15-Abril-2018 | IV CxM Sierra de Espiel | Espiel |
| 1-Septiembre-2018 | VII Trail Nocturno Castillo de Carcabuey | Carcabuey |
| 28-October-2018 | II Palmital Posadas Trail | Posadas |
| 11-Noviembre-2018 | VII Running Vertical Tiñosa | Priego de Córdoba |
| 2-Diciembre-2018 | II CxM del Buitre | Cabra |

6. Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).

7. Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías, masculino y femenina:

- Cadete: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.
- Júnior: 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.



Subcategorías:

- Promesas: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior: de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- Veteranos/as: de 40 a 50 años cumplidos el año de la competición.
- Máster: de 51 en adelante cumplidos el año de la competición.

8. La categoría cadete deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

9. Cada prueba estará compuesta de dos recorridos dependiendo de las categorías:

Para las categorías cadete y junior la distancia será de 9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel positivo.

Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 16 km y de 600 metros de desnivel positivo.

Estos recorridos tendrán un margen de tolerancia de (+/-10%) a la hora de diseñarlos.

10. Los premios de cada prueba de la Copa Provincial o de la clasificación final de la Copa no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de la misma.

11. **Puntuarán en la Copa Provincial de C x M**, los deportistas con Licencia Autonómica anual expedida por la Federación Andaluza de Montañismo, o con Licencia Nacional FEDME con independencia de la provincia, comunidad autónoma o Federación Territorial por la que la tenga tramitada, y podrá proclamarse Campeón de la Copa Provincial de CxM de Córdoba.

12. Para figurar en la Clasificación Final de la Copa Provincial de CxM se deberá haber puntuado como mínimo en 4 de las 8 carreras por montaña de la edición de 2018.

13. Para la **Clasificación final de la Copa**, se tendrán en cuenta los **6 mejores resultados** de las 8 carreras, por lo tanto se descartarán las 2 carreras con menor puntuación.

14. Los tres primeros clasificados por puntuación en cada una de las categorías y subcategorías recibirán un trofeo, que se entregará en la última prueba de Copa o en una gala organizada a tal efecto.



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE MONTAÑISMO
Delegación de Córdoba

15. La puntuación por prueba se establecerá siguiendo las indicaciones del Reglamento de CxM FAM, que es el siguiente:

| Posición | Puntos | Posición | Puntos | Posición | Puntos | Posición | Puntos |
|----------|--------|----------|--------|----------|--------|--|--------|
| 1 | 100 | 11 | 56 | 21 | 36 | 31 | 16 |
| 2 | 88 | 12 | 54 | 22 | 34 | 32 | 14 |
| 3 | 78 | 13 | 52 | 23 | 32 | 33 | 12 |
| 4 | 72 | 14 | 50 | 24 | 30 | 34 | 10 |
| 5 | 68 | 15 | 48 | 25 | 28 | 35 | 8 |
| 6 | 66 | 16 | 46 | 26 | 26 | 36 | 6 |
| 7 | 64 | 17 | 44 | 27 | 24 | 37 | 4 |
| 8 | 62 | 18 | 42 | 28 | 22 | A partir de la posición 38 y hasta el último se darán 2 puntos | |
| 9 | 60 | 19 | 40 | 29 | 20 | | |
| 10 | 58 | 20 | 38 | 30 | 18 | | |

16. Según Reglamento FAM, en caso de haber empate, se valora el resultado obtenido en la última prueba de la Copa que se celebre.

17. Los corredores que finalicen 6 o más de las 8 carreras recibirán un regalo de la organización.

18. Las clasificaciones de la Copa serán expuestas a en la página web www.carrerascordoba.es, que se ha creado para informar sobre Copa Provincial de CxM – Diputación de Córdoba.

19. El plazo de reclamación de la clasificación de la Copa Provincial de CxM – Diputación de Córdoba será de 15 días naturales a partir de la publicación en la web

20. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM, y en última instancia por el Área Deportiva de la FAM. http://www.fedamon.com/documentosFAM/2017/Reglamento_CxM_Fam_2017..pdf

21. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos o otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de las pruebas. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail.



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE MONTAÑISMO
Delegación de Córdoba

Reglamento Campeonato Provincial de Carreras x Montaña 2018 – Diputación de Córdoba

1. El Campeonato Provincial de Carreras por Montaña (CxM) 2018 – Diputación de Córdoba, está organizado por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba y el Club de Montañismo organizador de la prueba, con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.

2. La carrera se registrará por el **Reglamento de CxM de la FAM, y estará controlada por árbitros titulados** designados por la FAM. Cada prueba tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.

3. El II Campeonato Provincial de CxM 2018 – Diputación de Córdoba, se compone de dos modalidades, una individual y otra por club.

4. La competición consta de una única prueba, la cual se celebrará en un único día.

5. El II Campeonato Provincial de CxM 2018 – Diputación de Córdoba se celebrará:

| FECHA | PRUEBA | LUGAR |
|---------------------------------|--------------------------|------------------|
| II Campeonato Provincial de CxM | | |
| 30-09-2018 | VII CxM Castil de Campos | Castil de Campos |

CAMPEONATO PROVINCIAL INDIVIDUAL

6. Para participar en el Campeonato Provincial Individual, cada corredor se tendrá que inscribir de forma individual en la prueba de campeonato.

7. Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).

8. Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías, masculino y femenina:

- Cadete: 15, 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.
- Júnior: 18, 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:

- Promesas: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior: de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- Veteranos/as: de 40 a 50 años cumplidos el año de la competición.
- Máster: de 51 en adelante cumplidos el año de la competición.



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE MONTAÑISMO
Delegación de Córdoba

9. La categoría cadete deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

10. Cada prueba estará compuesta de dos recorridos dependiendo de las categorías:

Para las categorías cadete y junior la distancia será de 9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel positivo.

Para la categoría absoluta y subcategorías la distancia será como mínimo de 16 km y de 600 metros de desnivel positivo.

Estos recorridos tendrán un margen de tolerancia de (+/-10%) a la hora de diseñarlos.

11. Los premios del Campeonato Provincial no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de la misma.

12. Solo podrá proclamarse Campeón/a Provincial de CxM, aquellos/as deportistas que tengan Licencia Federativa de Montañismo FAM o FEDME, expedida por un club federado con sede en la "provincia de Córdoba" o aquellos/as deportistas federados independientes con residencia en la provincia, según datos de su ficha federativa.

Por lo tanto un corredor nacido en la provincia de Córdoba y cuya licencia federativa esta expedida por un club de otra provincia, no podrá proclamarse campeón/a provincial.

13. Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías y subcategorías recibirán un trofeo, que se entregará al finalizar la carrera o en una gala organizada a tal efecto.

CAMPEONATO PROVINCIAL POR CLUB

14. El Campeonato Provincial de Clubes es una competición exclusiva para equipos de la provincia de Córdoba afiliados a la Federación Andaluza de Montañismo y por tanto, para deportistas con licencia FEDME o FAM expedida por la Federación Andaluza de Montañismo el año en curso.

15. Los equipos pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes (independientemente de su género), que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la carrera.

16. Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. Si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación.

17. A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos según el sistema de puntuación de la Copa en función de su puesto en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina, sin tener en cuenta las clasificaciones por subcategoría.

18. Solo se podrá inscribir oficialmente un equipo por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos corredores que formen parte de equipos oficiales.



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE MONTAÑISMO
Delegación de Córdoba

19. Los corredores que vayan a formar parte del equipo de un club, se tendrá que inscribir individualmente en la prueba de campeonato.

20. Los Clubes que quieran participar en dicho Campeonato, presentarán su lista de deportistas representantes a la Delegación de Córdoba de la FAM, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FAM. Dicho formulario estará certificado por el Club a través de la firma del Presidente o el Secretario General y el sello del mismo. Este formulario deberá ser enviado por correo electrónico a todas las direcciones siguientes:

carreras.cordoba@fedamon.com

cordoba@fedamon.com

21. El Club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Provincial 2018. Los tres primeros clubes clasificados obtendrán trofeo, que se entregarán al finalizar la carrera o en una gala organizada a tal efecto.

22. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM, y en última instancia por el Área Deportiva de la FAM.

21. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos o otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de las pruebas. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail.